

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Universidades, de la convocatoria de asignaciones económicas para la realización de proyectos de investigación académica en los centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunitat Valenciana, para desarrollar durante el curso académico 2025/2026.

Mediante la Resolución del 11 de julio de 2025, de la Dirección General de Universidades, se convocaron asignaciones económicas para la realización de proyectos de investigación académica en los centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunitat Valenciana, para desarrollar durante el curso académico 2025/2026

Comprobada la documentación presentada, una vez transcurrido el plazo y obrando en poder del órgano instructor todas las solicitudes presentadas, se constituyó, el 3 de noviembre de 2025, la comisión prevista en el resuelvo séptimo de la resolución mencionada en el párrafo anterior, la cual ha valorado las propuestas presentadas por los centros superiores de enseñanzas artísticas adscritas al ISEACV, y ha emitido un informe en que se concreta el resultado de la valoración efectuada.

Publicada, en la página web del ISEACV, la Resolución provisional de 5 de noviembre de 2025, de la directora del ISEACV, de la convocatoria de asignaciones económicas para la realización de proyectos de investigación académica en los centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunitat Valenciana, para desarrollar durante el curso académico 2025/2026, y transcurrido el plazo de diez días para presentar transcurrido el plazo de alegaciones.

Comprobada la documentación presentada, transcurrido el plazo de alegaciones, y analizadas las mismas, el órgano instructor del procedimiento, en vista del informe del órgano colegiado que acuerda estimar parcialmente las alegaciones presentadas, el 21 de noviembre de 2025, eleva la propuesta de resolución definitiva de concesión al director general de Universidades, de conformidad con el resuelvo decimoprimer la mencionada Resolución de 11 de julio de 2025,

RESUELVO

Primero

Conceder las asignaciones económicas para la realización de proyectos de investigación académica a los centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunitat Valenciana que figuran en el anexo I de esta resolución, por el importe que se indica en cada caso, las cuales se abonarán a cargo del capítulo II, del programa presupuestario 422.G0022699 Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana, del presupuesto de la Generalitat del año 2025, dotado con un importe máximo 36.000 €, de los cuales se asignan 36.000,00 €.

Indicar los centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunitat Valenciana con proyectos de investigación no seleccionados que figuran en el anexo II de esta de resolución, con indicación de los motivos.

Segundo

El pago de estas asignaciones se realizará a los centros beneficiarios conforme a lo previsto en lo resuelvo decimosegundo la Resolución de 11 de julio de 2025, del director general de Universidades.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de conformidad con el que prevén los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de publicarse en el *Diari Oficial de la*

Generalitat Valenciana, de acuerdo con los artículos 10, 14 y 46 la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 3 de diciembre de 2025

(p. d. R 30.01.2025; DOGV 10037, 31.01.2025)

José Antonio Pérez Juan

Director general de Universidades

ANEXO I

Relación de centros beneficiarios de las asignaciones económicas para la realización de proyectos de investigación académica, con indicación de la cuantía a recibir.

Centro	Proyecto y apartados	Punt.	Assignación
Escola d'Art i superior de Ceràmica de Manises	DESARROLLOS ESTÉTICOS Y FORMALES MEDIANTE PASTA CERÁMICA DE CHUFA	63	1.338,89 €
Conservatori Superior de Dansa de València Nacho Duato	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ARTES ESCÉNICAS. INNOVACIÓN Y EXPLORACIÓN DE SUS APLICACIONES CREATIVAS, PEDAGÓGICAS Y DE TRANSFERENCIA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO	78	2.081,43 €
Conservatori Superior de Dansa de València Nacho Duato	LA NOTACIÓN DE LA DANZA ESPAÑOLA EN LAS PELÍCULAS DEL CINE TEMPRANO	70	1.450,00 €
Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alacant	HEURÍSTICA Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GENERACIÓN DE IDEAS PARA EL PROYECTO DE DISEÑO	60	1.277,26 €
Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alacant	ANÁLISIS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES INCLUSIVOS: DESARROLLO DE UN CASO DE USO	63	1.348,97 €
Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alacant	EASDA-XAI – EXPLORING ARTISTIC SYNERGIES WITH DESIGN AND XAI	83	2.198,72 €
Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló	EL LEGADO ÍNTIMO A LA DIFUSIÓN GLOBAL: PUESTA EN VALOR DE LA OBRA GRÁFICA DE FRANCISCO BRINES	61	1.298,25 €
Escola d'Art i Superior de Disseny de Orihuela	MAPA PLURAL DEL DISEÑO	80	2.123,18 €
Escola d'Art i Superior de Disseny de Orihuela	ESPACIO MULTIMEDIA INMERSIVO EN AULAS DOCENTES. INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE PROYECCIÓN PARA LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA	89,5	2.382,18 €
Escola d'Art i Superior de Disseny de Valencia	LA DIVULGACIÓN DE UN DISEÑO SOSTENIBLE Y FEMINISTA EN LAS ENSEÑANZAS DE DISEÑO. EL PODCAST	77	2.050,02 €
Escola d'Art i Superior de Disseny de Valencia	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL FASHION FUTURING	60	1.277,06 €

Escola d'Art i Superior de Disseny de Valencia	IMAGEN Y NARRACIÓN. DIMENSIÓN SOCIAL E INTERIORIDAD EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO	68	1.444,86 €
Escola d'Art i Superior de Disseny de Valencia	LA POÉTICA DE LA ESTAMPACIÓN EXPANDIDA EN EL GRABADO TEXTIL CONTEMPORÁNEO: HACIA UNA NEO ARTESANÍA.	70	1.489,03 €
Escola d'Art i Superior de Disseny de Valencia	MEDIALAB EASD VALÈNCIA. ESPACIO DE CREACIÓN DE RECURSOS AUDIOVISUALES PARA LA FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL DISEÑO	61	1.304,96 €
Escola d'Art i Superior de Disseny de Valencia	DEL PINCEL AL LÁPIZ DIGITAL: HERRAMIENTAS AL SERVICIO DE LA CREATIVIDAD AUDIOVISUAL	65	1.388,55 €
Conservatori Superior de Música Salvador Seguí de Castelló	RECUPERACIÓN, EDICIÓN INFORMÁTICA Y APLICACIÓN PRÁCTICA DE REPERTORIO PIANÍSTICO PROCEDENTE DEL S. XIX	77	2.053,17 €
Conservatori Superior de Música Salvador Seguí de Castelló	ELS GOIGS DE SANT VICENT FERRER (SEGLES XV-XXI)	75	2.007,96 €
Conservatori Superior de Música Salvador Seguí de Castelló	EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN MUSICAL DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN LA CV	66	1.401,12 €
Conservatori Superior de Música Salvador Seguí de Castelló	METODOLOGIES RESPIRATORIES A L'ENSENYAMENT DEL TROMBÓ: UN ESTUDI ALS CONSERVATORIS DE L'ISEACV	61	1.289,33 €
Conservatori Superior de Música Salvador Seguí de Castelló	LOS METALES PERDIDOS DEL VERONÉS EN "LAS BODAS DE CANÁ"	67	1.418,63 €
Conservatori Superior de Música Joaquín Rodrigo de València	CIENCIA Y LUTERÍA: TECNOLOGÍA MUSICAL APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN Y EL ESTUDIO DE INSTRUMENTOS MUSICALES	60	1.279,42 €
Conservatori Superior de Música Joaquín Rodrigo de València	ESTUDIO, IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MÚSICAS DE COMPOSITORAS VALENCIANAS, FASE II	79	2.096,01 €

ANEXO II

Relación de centros con proyectos no seleccionados, con indicación de los motivos.

Centro	Proyecto	Punt.	Motivo
Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoit	DIÁLOGOS CON LA IA: REPENSANDO LA METODOLOGÍA PROYECTUAL EN LAS ESCUELAS DE ARTE Y SUPERIORES DE DISEÑO EN LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	44,74	1*
Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoit	ENTENDER PARA ENSEÑAR	49,50	1*

Motivos

- 1. No haber superado la puntuación mínima establecida en el punto quinto de la convocatoria*